

## PODER LEGISLATIVO

## **DECRETO No. 392**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL

## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DESIGNA AL DOCTOR MAURO ALBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TESORERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

# TRANSITORIO:

**ÚNICO**.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.



## DECRETO No. 392

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de febrero de 2014.

DIP. JESÚS LOPEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE.

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO SECRETARIA.

DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL SECRETARIO.

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ. SECRETARÍA.